



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ADALBERTO JOSE LEGARDA SILVA contra SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A y COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. Radicado No. 08001-31-05-015-2019-00011-01 **RADICADO INTERNO 72461**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, treinta y uno (31) de octubre del dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

1. MODIFICAR los numerales 3 y 4 de la sentencia apelada proferida el 9 de septiembre de 2022, por el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla, en el sentido que el retroactivo pensional liquidado desde el 22 de enero de 2016 hasta el 31 de agosto de 2022, lo es la suma de \$76.037.408, sin perjuicio de las mesadas que se sigan causando. Cifra a la cual se debe descontar el porcentaje legal de aportes con destino al Sistema de Seguridad Social en salud y transferirlo a la entidad de salud a la que se encuentre afiliado el pensionado o al que él elija.
2. CONFIRMAR la sentencia apelada proferida el 9 de septiembre de 2022, por el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla, por las consideraciones expuestas.
3. Costas en esta instancia a cargo de la parte demandada, la fijación de agencias en derecho se hará por auto separado.

Cópiese, Notifíquese, Publíquese y de no interponerse recurso de casación, en su oportunidad, envíese al juzgado de origen. Se deja constancia que el proyecto de sentencia fue estudiado, discutido y aprobado en Sala virtual

(FDO) MARIA OLGA HENAO DELGADO, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA Y DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Nueve (09) de Noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Once (11) de Noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

KPDC

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2
Telefax: 3402228
Barranquilla – Atlántico. Colombia